

Unidad

Órgano del Comité Central del Partido Comunista de Bolivia

Fundado el 29 de Diciembre de 1950 D.L. 0369

DIGITAL

ENERO

2026

Nº 948



UNIDAD Y LUCHA
¡Hasta la victoria venceremos!

EL IMPERIALISMO NORTEAMERICANO

en su ocaso agresivo e incontrolable

El sistema capitalista, su expresión el imperialismo norteamericano atraviesa una crisis, resaltando su violencia permanente, alentando y generando conflictos internacionales de carácter económico, comercial, financiero, diplomático y bélico, cuyo objetivo es salvar su sistema. El imperialismo norteamericano promueve guerras internacionales, donde aparece como salvador y beneficiario de los países en conflicto, efectivizando su principal industria (armamento) a través de "países puente e intermediarios". Asimismo, se constituye, en fábrica de mentiras para justificar su accionar guerrero y efectuar intervenciones militares contra diversos países, sin que en ningún caso hubiese demostrado que sus justificativos fueron los que aducía.

En este marco se encuentra la agresión estadounidense a Venezuela con un despliegue inusitado de sus fuerzas armadas empezando por su más grande portaaviones, con esta embestida bombardeó a barcos pesqueros generando la muerte de las tripulaciones, la agresión en varias ciudades y centros institucionales de la ciudad de Caracas y los estados Miranda, Aragua y La Guaira, consiguiendo atemorizar a la población atacando a centros de salud y educación, desorientando a los organismos de seguridad, para conseguir secuestrar al presidente venezolano Nicolás Maduro y su esposa Cilia Flores, dejando en el operativo por lo menos un centenar de asesinados.

ACCIONES NORTEAMERICANAS

Desde 1823, la política norteamericana basada en la doctrina Monroe, establece que cualquier actividad e intervención de potencias europeas en el continente americano sería considerada un acto de agresión contra USA, fundándose en la no colonización y no intervención. En los hechos se atribuye la facultad de interferir en los asuntos internos de las repúblicas independientes de América, considera a los países de centro, sud américa y el Caribe como su patio trasero donde dispone a su arbitrio los recursos naturales y humanos, razón por la cual impone políticas públicas, nombra gobernantes y usufructúa las riquezas de los países.

Venezuela, a través del Cdte. Chavez determinó gobernarse de forma independiente, no someterse a las determinaciones del imperialismo, pero USA, adoptó una serie de agresiones que se incrementaron con la asunción de Maduro al gobierno, sanciones que no consiguieron frenar el avance de la revolución bolivariana, por lo que Donald Trump actualiza la Doctrina Monroe y fija nueva estrategia de seguridad de USA, priorizando la defensa militar y económica de América Latina como eje central de la Estrategia de Seguridad norteamericana. Pretende imponer el unilateralismo en el continente, al que deben someterse todos los estados de América y el Caribe, por lo que emite órdenes, amenazas y calumnias, expulsa a los migrantes venezolanos en Estados Unidos bajo el pretexto de ser parte del Tren de Aragua remitiéndolos a la cárcel en El Salvador.

Como esa acción no tuvo el éxito esperado por Trump, las amenazas fueron creciendo, inventando acusaciones de narcotráfico a Venezuela seguido de desplazamiento de portaaviones y tropas al mar Caribe asesinando extrajudicialmente a decenas de personas que laburaban en barcazas



pesqueras. Pero lo cierto es que Trump y sus secuaces preparaban el camino para atrapar del petróleo venezolano, además de otras riquezas como el Gas, Bauxita, Oro y minerales de Tierras Raras.

USA, vilmente perpetra el 3 de enero de 2026 un ataque, agrede y secuestra al presidente Nicolás Maduro y su esposa Cilia Flores, con la intención de allanar el camino para proceder a apropiarse de las más grande reservas de petróleo del mundo, acción bélica y vandálica que no contó con la autorización del Congreso Norteamericano, desconociendo las leyes de su propio país viola las normas que rigen las relaciones entre Estados. Esto constituye una violación flagrante a los artículos 1 y 2 de la Carta de las Naciones Unidas, que establecen el respeto a la soberanía, la igualdad jurídica de los Estados y la prohibición del uso de la fuerza.

Este operativo viola la soberanía venezolana, consigue el secuestro del Presidente Nicolás Maduro y Cilia Flores, no es una proeza de la invulnerable fuerza estadounidense, sino la existencia de problemas en el sistema defensa e inteligencia de Latinoamérica que no está preparada para guerras internacionales (recordemos el conflicto de las Malvinas), y, eso lo sabe el imperio norteamericano que aprovecha al carácter pacifista de nuestros países, para abusar de su belicosidad.

Esta agresión, tiene otra connotación, se **constituye una virtual amenaza** al desarrollo, la paz y estabilidad de América Latina y el Caribe, **establece un precedente peligroso** que socava los mecanismos multilaterales creados en el continente para coadyuvar en el progreso subcontinental, evitar conflictos armados y garantizar la paz, la estabilidad y la convivencia democrática de América Latina y el Caribe. La manifiesta pretensión de Trump de que sólo se "negocia" con EE.UU. desterrando el "multilateralismo" es un absurdo jurídico, comercial, económico del imperialismo. Este despropósito muestra la debilidad del que lo plantea quien dándose cuenta de su inviabilidad, recurre a las amenazas y agresiones a nombre de esa potencia decadente que se arroga el derecho de atacar unilateralmente a otro estado, debilitando todo el sistema internacional, abriendo la posibilidad de progresión de violencia interestatal de nefastas consecuencias para la democracia y vida en toda el continente, de la que será responsable totalmente el imperialismo norteamericano que opta por políticas neocolonialistas y de corte fascista.

VIOLACIONES AL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Las relaciones de los Estados se basan en la primacía del Derecho Internacional sobre los Derechos nacionales prevaleciendo la igualdad, el respeto a la independencia, soberanía, autodeterminación, no intervención en asuntos internos, la prohibición de amenazas o el uso de la fuerza, arreglo pacífico de controversias, la cooperación internacional y la coexistencia pacífica, es más, como sujetos de derecho existe el compromiso internacional del respeto prioritario de los Derechos Humanos sobre los Derechos locales que asumen el compromiso de someterse a los procedimientos y formalidades que hacen efectivo el ejercicio de los derechos colectivos e individuales.

(Pasa a la pág 6)

Consejo de Redacción:Ignacio Mendoza P.
Roberto Quiroz**Diseño, arte y diagramación:**

© alfarender 2026

Solicitamos a nuestros colaboradores, lectores y amigos hacer llegar sus artículos, aportes y críticas al correo electrónico. Los artículos no deben sobre pasar los 2.500 caracteres.

Teléfono:

591-2 2284533

e-mail:

unidadpcb@gmail.com

Casilla: 6135

La Paz - Bolivia

Facebook: Partido Comunista de Bolivia

ROTUNDO FRACASO DE LOS “COOPERANTES” PROIMPERIALISTAS DEL MODELO NEOLIBERAL

Atropellando nuestra Constitución Política (CPE), la “ópera prima” del modelo de capitalismo para todos los oligarcas, el abrogado DS 5503 buscaba facilitar la subasta de recursos estratégicos en favor de inversionistas bajo supervisión estadounidense, blanqueando la fuga de capitales de sus aliados menores o sucursales, la fracción empresarial dependiente.

Ahora bien, gracias a la creciente movilización de la COB, de la clase obrera y los recurrentes bloqueos campesinos, demostrando convicción y unidad, el régimen entreguista tuvo que dar un paso atrás. Pero la siguiente pregunta es ¿con la abrogación del decretazo se ha detenido la puesta en marcha del pretendido programa económico neoliberal?

Por ejemplo, en la misma línea del antiobrero DS 21060, el 5519 (no consensuado) busca tres pies al gato vulnerando de la Ley General del Trabajo y pone en tela de juicio la representación sindical en negociaciones salariales con la parte patronal.

Lo que viene de ahora en adelante, tomando en cuenta este importante episodio de la lucha de clases, es una tarea fundamental que consiste en impedir el desmantelamiento y privatización de las empresas públicas, es decir, la implantación a duras penas de la hegemonía del capital transnacional en el país.

En Pronunciamiento puntual nuestro Partido, denunció bajo la manga que, “se halla preparando la reforma del texto de innumerables disposiciones que resguardan nuestra soberanía sobre recursos estratégicos que pretender ser entregados a la voracidad del capital transnacional. A ver si se atreven a convocar a un Referendum para abrir la Constitución según los mandatos del Departamento de Estado norteamericano”. Con el abrogado DS 5503 se puso al desnudo cómo para el neoliberalismo, la CPE es una camisa de fuerza que obstaculiza su implementación.

Aunque derrotados por nuestro pueblo trabajador, los “cooperantes” proimperialistas intentarán luego de las elecciones departamentales y municipales, según la correlación de fuerzas, llevar adelante su propósito de descuartizar la CPE. De ahí que corresponde no bajar la guardia y con la experiencia unitaria de estas semanas de lucha, de nuevo parar en seco a los operadores del capitalismo depredador. **¡No pasarán!**

SUB EDITORIAL

SE IMPUSO LA RAZÓN Y LA FUERZA DE LOS TRABAJADORES

La promulgación del D.S. N° 5503 por parte del gobierno de Rodrigo Paz Pereira, inmediatamente produjo la reacción de los sectores populares, porque se retiraba la subvención a los carburantes y ello generó en el momento una escalada en los precios de alimentos y servicios de transporte de manera permanente, ya que también se anunció que el alza en el precio de los pasajes era temporal porque después se negociaría para regularizar esta situación.

En esta circunstancia, la COB a través de su Comité Ejecutivo hace conocer que si bien lo que atendía la sociedad en este primer momento era el levantamiento de las subvenciones, el D.S. N° 5503 aplicaba una serie de medidas no sólo antipopulares y antiobreras, sino que iban contra el propio país, pues de abría la posibilidad de enajenar los recursos naturales y la existencia del propio Estado. Al respecto nuestro partido sacó en el anterior número de Unidad un extenso documento de análisis del indicado decreto.

Descubiertas las intenciones del gobierno, la COB plantea se proceda a su abrogatoria, determinando una serie de medidas que comprendía marchas, bloqueos, huelga de hambre, etc., de ejecución paulatina y progresiva. Es importante hacer notar que, por las fiestas de fin de año, parecía que no se tendría la contundencia necesaria, por lo que el gobierno subestimó esta movilización.

La claridad, firmeza y contundencia del planteamiento de la COB, fue calando en la ciudadanía, pues los trabajadores de las minas, las fábricas, los trabajadores del campo y sus organizaciones se fueron sumando al pedido de abrogatoria y a las acciones acordadas, hasta que el gobierno vio cómo

este movimiento cobraba mayor fuerza el movimiento encabezado por los trabajadores, por lo que inició una campaña de desprecio y calumnia a los dirigentes sociales, sindicales y el propio comité de ejecutivo de los trabajadores. Pero esta campaña generó un efecto contrario, porque no se mostraban los “supuestos beneficios del decreto” sino se entró a la politiquería barata y de la que el pueblo está cansado.

Ante esta situación y después de 14 días de lucha, se suscribe el acuerdo del 11 de enero de 2026 que determina que el D.S. 5503 será abrogado en su totalidad, y que algunos de sus componentes económicos y sociales más críticos como la subvención de combustibles, política salarial, bonos sociales, diferimiento de créditos en el sistema financiero nacional, serán replanteados en un nuevo documento legal consensuado entre Gobierno y trabajadores. Por su parte las organizaciones sociales aceptaron el levantamiento inmediato de los bloqueos y el resto de medidas, aunque permanece en estado de emergencia hasta que se consensue la nueva redacción.

Estas acciones tomadas por la COB, pueden tener algunos desfases e inseguridades, pueden generar observaciones, pero lo que resalta es que después de muchos años, la movilización fue dirigida por los trabajadores y sus direcciones. Por ello se da un sentido de clase a este movimiento que no sólo se preocupó por las reivindicaciones inmediatas, sino por la política en el sentido más amplio y responsable, porque a partir de ahora los trabajadores, campesinos, capas medias, no solo estarán en la lucha por sus reivindicaciones sectoriales, sino por defender a la patria, su integridad y soberanía. Ese es el mejor resultado que cualitativamente supera largos años de letargo.

Arremetida contra la Ley 070 de Educación

“Avelino Siñani – Elizardo Pérez”



El sistema educativo es importante para cada sociedad, tiene una esencia económica y una finalidad política, hablar de educación, es referirse a la acción política que caracteriza al ser humano.

El gobierno neoliberal a la cabeza de Rodrigo Paz Pereira, pretende mostrarse como un régimen democrático; pero sus acciones demuestran rasgos fascistas, ausencia de plan de gobierno propio, evidente favoritismo al empresariado nacional y extranjero, así como sometimiento total al gobierno de EEUU.

En ese marco, en materia educativa, el gobierno central emitió la R.M. 001/2026, normas generales para la gestión educativa 2026 a través del Ministerio de Educación, donde se observa:

1. Ausencia gubernamental de una política educativa, consecuentemente una total improvisación. No olvidemos que el principal planteamiento de Paz Pereira es la descentralización de la educación y luego su privatización, un proyecto largamente ansiado por la derecha boliviana.

2. Le quita a la población, la dotación gratuita del texto de aprendizaje que, entre otros aspectos, frenaba la mercantilización de la educación a través de la venta indiscriminada de textos escolares por parte de las grandes empresas privadas editoriales. Con todas sus debilidades, el texto de aprendizaje uniforma el acceso a la información básica por parte de estudiantes a los contenidos de las diferentes áreas de conocimiento; visibiliza los momentos metodológicos y abre la posibilidad de innovación pedagógica que deben desarrollar maestras y maestros en la concreción curricular.

3. Falta de directrices propias y claras en la planificación educativa. Aunque muchas disposiciones legales aún se mantienen. Elimina como elemento central de planificación educativa el Proyecto Sociocomunitario Productivo (PSP), **esta es la principal acción de arremetida contra la Ley 070**, da la opción de mantener los elementos del currículo base y el regionalizado, posiblemente con el fin de generar caos en la planificación educativa y echarles la culpa a maestras, maestros y al MESCP. La Ley 070 es un puente entre el capitalismo y la construcción de una sociedad socialista. Esta Ley, para la concreción curricular, se sustenta en el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP) que, tiene como eje

articulador principal el Proyecto Sociocomunitario Productivo (PSP) cuya construcción es colectiva (todos los actores que intervienen en el proceso educativo) y contextual, de tal modo que presenta la pertinencia pedagógica y relevancia social de cada unidad educativa (UE), centro de educación alternativa y especial (CEA, CEE), de los institutos técnicos (tecnológicos, comerciales y agropecuarios) (ITT) y las Escuelas Superiores de formación de Maestros (ESFM) constituye, el vínculo de la institución educativa, el proceso educativo con la realidad social, siendo su intencionalidad: resolver problemas, fortalecer potencialidades y generar acciones de producción en el área de influencia de la entidad educativa.

4. Establece la discrecionalidad de la planificación de maestras y maestros en el Plan de Desarrollo Curricular (PDC) atentando a la armonización de la enseñanza escolar, dejando suelto el trabajo del equipo docente, retomando la individualidad de la planificación y trabajo de docentes.

5. Modifica la escala de la calificación de aprendizajes, eliminando la dimensión del “decidir”, afectando la estructura curricular, sin ninguna justificación, ni estudio fundamentado técnicamente.

6. Curiosamente, visibiliza los DS 1302 y DS 1320 –vinculados a acciones a asumir por la comisión de delitos de orden sexual en instituciones educativas– que fueron observados por el ala trotskista del magisterio urbano nacional; pero al final la aceptaron.

Lo llamativo es que las organizaciones sindicales de la educación mantienen un silencio cómplice, dirigentes del magisterio urbano, admiten sin rubor, haber consensuado estas acciones y disposiciones educativas, sin tener claridad sobre el incremento al salario básico para el magisterio fiscal.

La aplicación de la R.M. 001/2026 dará mayores elementos de análisis a futuro, aunque no esperamos nada a favor de la educación para el pueblo.

Para maestras, maestros revolucionarios, el pueblo boliviano y su vanguardia política, el PCB, tiene la tarea de articular y fortalecer el Bloque Popular, hacer de la educación un instrumento de liberación, para resistir y derrotar al gobierno neoliberal de Paz Pereira y sus secuaces políticos.

Nuevas batallas del pueblo boliviano



El gobierno y los oligarcas quedaron con el ojo en tinta después que la COB y el movimiento popular ganaran la batalla de la abrogación del DS 5503. Sin embargo, tanto Rodrigo Paz, como José Luis Lupo amenazaron con otros decretos que tendrán la nueva visión de la economía dijeron "Bolivia necesita orden, control y estabilidad, pero, sobre todo, crecer."

Nos preguntamos ¿Cuál es ese modelo de crecer? Será el impuesto por los organismos internacionales dependientes del imperialismo o aquel por el que el Comité Cívico de Santa Cruz convocó al Presidente para entregarle la "Agenda País", realizada por personas de confianza de dicho Comité, en otras palabras, por la oligarquía cruceña, que vio truncado su proyecto de libre exportación, no garantizar el abastecimiento del país a precio justo, perdonazos tributarios, etc.

Los bolivianos conocemos cuál es la visión de país expresada en el denominado, "capitalismo para todos" en las que por un lado, las empresas agroindustriales se llevaran todo, dejando desprotegido al ciudadano en especial estableciendo precios internacionales a la carne, azúcar, aceite, etc. principales insumos de la canasta familiar; y por otro ingresando inversiones extranjeras para permitir a las transnacionales el acceso libre a nuestros recursos naturales brindándoles beneficios en impuestos, larga duración de contratos y explotación de bolivianos y bolivianas bajo condiciones laborales como en Argentina, más horas de trabajo 60 horas semanales, derecho a vacaciones dictadas por el patrón, libre contratación, etc.

Al parecer se presentarán nuevas actividades de resistencia a ser libradas por el pueblo boliviano, ya hemos tenido la primera batalla que ha servido para que las fuerzas populares entorno a la COB se unan dando pie a un frente sólido y unido que deberá estar preparado para futuras batallas en contra del retroceso del rumbo económico que quiere imponer el gobierno de la derecha y las oligarquías.

ABERRANTE NECOLOONIALISMO YANQUI EN CONTRA DE NUESTRA AMERICA



Con su característica arrogancia y dadas sus consabidas ínfusas de Emperador, el presidente yanqui Donald Trump reveló entretelones de la insólita injerencia armada imperialista con ataques a instalaciones clave contra Venezuela, que constituye un nefasto precedente para todos los países, en especial América Latina y el Caribe. Se trata además de la flagrante violación del Derecho Internacional y la Carta de la Naciones Unidas, al haber secuestrado al Jefe de Estado Nicolás Maduro, a través de la llamada transición "quirúrgica" estadounidense hacia una situación que facilite la entrega de sus riquezas naturales.

Con todo desparpajo declaró además que Estados Unidos administraría como territorio en fideicomiso a un país soberano, con el objetivo claro de apoderarse de los recursos estratégicos venezolanos en especial, el petróleo y minerales críticos. La visión del patio trasero que sustenta esta concepción injerencista es una muy seria amenaza para nuestros pueblos, que en su momento alcanzaron su independencia derrotando al colonialismo español.

En Bolivia, en vez de repudiar el alevoso injerencismo de EEUU, un vergonzoso Comunicado de la Cancillería hizo conocer su "apoyo firme" a la intervención militar norteamericana contra Venezuela, ratificando la postura servil del actual gobierno ante el sistema hegemónico imperial. Más aún, al referirse a un supuesto compromiso en defensa de la democracia o sea vasallaje al dominio yanqui, ratificó un alto grado de hipocresía y cinismo, en sintonía con los intereses que persiguen los operativos contra la soberanía de la Patria de Simón Bolívar.

La "acción coordinada y responsable" a nivel internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores pretendió dar cobertura de legalidad a un hecho terrorista repudiable, que fue por el contrario una "gravísima agresión militar perpetrada por el gobierno actual de los Estados Unidos de América contra territorio y población venezolanos". Muy severa advertencia para todos y cada uno de los países del continente.

En este sentido, en esta crucial coyuntura donde el movimiento popular boliviano se movilizó organizadamente para hacer respetar los derechos constitucionales y las conquistas históricas del Estado Plurinacional, corresponde levantar las banderas de la autodeterminación soberana frente al servilismo de la política internacional del régimen entreguista neoliberal ante la estrategia neocolonial del Imperio.

continuación de Pulso Internacional (pág 2)

USA incumple todo lo anterior y lo determinado en "...la Resolución 2625 de la Asamblea General, los principios básicos del Derecho Internacional son los siguientes:

- El principio de que los Estados, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las NN.UU..

- El principio de que los Estados arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia.

- El principio relativo a la obligación de no intervenir en los asuntos que son de la jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta.

- La obligación de los Estados de cooperar entre sí, de conformidad con la Carta.

- El principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos.

- El principio de la igualdad soberana de los Estados.

- El principio de que los Estados cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos, de conformidad con la Carta.

Además, de estos principios consagrados, se han de tener en cuenta otros, ... como:

- El principio de la dignidad humana.

- Los principios del Derecho Humanitario bélico, cuya ausencia de inclusión dentro de la Declaración sobre los principios se debe a que estos se limitan a las relaciones pacíficas entre los diferentes Estados." *Laura García Pascual - marzo 17, 2024 - Derecho Internacional Público.*

El juzgamiento de un presidente en funciones por otro Estado está limitado por el **principio de inmunidad de jurisdicción**, basado en la máxima *par in parem non habet imperium* (un igual no tiene mando sobre otro igual), de manera que un Estado no puede someter a juicio al presidente de otro estado soberano sin su consentimiento, porque se estaría juzgado a todo el Estado. Esta protección es absoluta para Jefes de Estado en ejercicio de funciones, como garantía en el ejercicio de su soberanía. En resumen, la postura general de la ONU y el derecho internacional es que un Estado no puede juzgar legalmente al presidente en ejercicio de otro Estado debido a la inmunidad en el ejercicio de la soberanía del Estado. **Esto demuestra que EE.UU. a través de su presidente actúa al margen del derecho y su único respaldo es el ejercicio abusivo del poder.**

En el marco del derecho internacional el debido proceso es un derecho esencial y fundamental que implica para los Estados garantías procesales para ventilar un juicio justo, público, imparcial y sin abusos, donde los derechos de las personas como el derecho a la defensa, presunción de inocencia, y acceso a recursos efectivos, plasmado en tratados como la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Art. 8) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Art. 14).

El desarrollo del debido proceso (*due process of law – respeto a los derechos sustantivos y procesales*) en el derecho internacional, y en el sistema interamericano, es considerado como una normativa imperativa de derecho internacional general (*ius cogens, mismas que no pueden ser incumplidas ni derogadas por acuerdos entre estados*), es una garantía jurídica que trasciende los sistemas nacionales pertenecientes al common law y al civil law, porque es un derecho humano esencial como establece la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Existe, mayor respeto al debido proceso en el Derecho Internacional de los DD.HH. y en la jurisprudencia de los sistemas de protección internacional, se aplica desde la perspectiva internacional de manera sistemática, y considera al debido proceso como una norma de *ius cogens*. Esta concepción del Derecho Occidental y de la democracia formal supuestamente es "sagrada"

de aplicación ineludible para los estados, pero el autodenominado "paladín de la democracia y los derechos Humanos" través de su presidente Donald Trump organiza un operativo militar y perpetra un asalto al domicilio del presidente venezolano Nicolás Maduro mostrando un acto de barbarie, secuestra y limita el derecho a la libertad sin tener ninguna orden judicial, esta es una agresión dictatorial imperialista que no tiene explicación racional y menos justificación legal.

PRETENSION NORTEAMERICANA

La obsesión por apropiarse de los recursos naturales del continente aumenta cada día, al comprobar que su dominio mundial va en descenso y por el contrario, es más notorio el ascenso de China en el concierto mundial y en particular en América aumenta con varios gigantes proyectos y la posibilidad de seguir ampliándolas como es el caso del litio, petróleo, tierras raras y otros recursos.

Para conseguir sus fines el imperialismo a través de Trump, en Venezuela, no admite la vigencia del estado de derecho, ni la legitimidad del gobierno de Nicolás Maduro, con pretextos que ocultan los intereses yanquis, busca allanar el camino para usurpar los recursos naturales venezolanos como el petróleo, el oro y las riquezas estratégicas, a este fin atentó contra la soberanía del Estado Venezolano y secuestró a Nicolás Maduro y Cilia Flores, aseverando que gobernará Venezuela, extremo que adquiere una situación delicada porque sería el "ejemplo aleccionador" para que teóricamente ningún Estado y gobierno pueda desoír los mandatos del imperialismo y de esa manera someter libremente a Centro, Sud América y el caribe a la rapacidad imperialista.

Rompe el orden institucional y jurídico internacional, pregunta que se debe hacer caso absoluto a su dictadura, desconoce expresamente a los organismos internacionales y dispone la salida de 66 organismos mundiales y regionales, suspende su participación y aportes financieros, porque en palabras de Trump "ya no sirven al interés de USA..", es más cree que "ese conjunto de instituciones se alinearon a las políticas globalistas que interfiere las políticas de USA", mostrando que su participación fue formal para que la institucionalidad internacional proteja los intereses y acciones antidemocráticas de USA, que ya no lo sirven y pueda actuar "libre" de formalismos y ataduras para concretar su rapaz voracidad de asirse de recursos y riquezas de América, Groenlandia y terminar de destruir economías como las europeas y asiáticas, especialmente de China.

COLOFON

Como quiera que la acción de USA dirigida por Donald Trump es carente de valor legal, moral y político, consideramos que de manera unánime y uniforme los pueblos libres de América deben obrar denunciando:

- La agresión unilateral armada imperialista contra Venezuela, el secuestro y privación de libertad del presidente Nicolás Maduro y de su esposa Cilia Flores porque constituyen delitos que violentan el derecho internacional, por cuya razón deben liberarse inmediatamente a los compañeros señalados.
- Que el derecho de los pueblos a la libertad, independencia, autodeterminación y soberanía, fue dolosamente violada por USA., esta acción arbitraria no tiene ningún valor para el Derecho Internacional ni para los Estados verazmente democráticos y revolucionarios.
- El derecho de los pueblos a la independencia, la autodeterminación y la resistencia se constituye en una principal demanda y garantía para toda América Latina y el Caribe, por cuanto el imperialismo norteamericano pretende imponer gobierno títeres para saquear los bienes comunes y establecer un orden internacional terrorista en el continente dirigida por USA.
- Se deben coordinar acciones para juzgar a Donald Trump por el delito de lesa humanidad de masacre de 100 personas en su ilegal operativo perpetrado el 3 de enero de 2026.
- Se debe hacer un llamado y construir la Unidad, para generar la movilización de todas las fuerzas populares en defensa de la independencia y soberanía de los países americanos.

¿DONDE EL SIGUIENTE ZARPAZO? PRIMERO VENEZUELA, LUEGO...

La angurria de dominación imperial no tiene límite. A raíz del criminal “operativo quirúrgico” en suelo venezolano, los tentáculos de Washington apuntan hacia Groenlandia e Irán. En América Latina, luego de torpes amenazas a Colombia y México, anuncian que le tocará el turno a Cuba. Se impone con prioridad la solidaridad internacional con el hermano pueblo cubano en pie de lucha, que ya ofrendó su sangre en defensa del Presidente Nicolás Maduro. Sin embargo, abrigamos la esperanza de que no prosperará otro zarpazo imperialista, y más bien con convicción revolucionaria afianzada, nuestros pueblos precautelarán su independencia y soberanía nacional.



LA COB Y EL PUEBLO TRABAJADOR EN PIE DE LUCHA

Se desplegó una agresiva campaña mediática antisindicalista, nueva versión de guerra sucia, orquestada desde Palacio Quemado contra la dirigencia de la entidad matriz de los trabajadores. Pero ella salió airosa tras la larga movilización y bloqueos, aunque quisieron que cargara en su mochila la herencia de Huarachi y sus secuaces. Hay una importante variante a partir el Congreso cobista de Cobija, ésta es el nuevo Comité



Ejecutivo de consenso, cuyos integrantes fueron elegidos por las bases en cada Confederación y Federación afiliada (así no lo establezcan los Estatutos). Se espera aún más de ellos, ajustando autocriticamente los cuadros de cara a las nuevas batallas que se aproximan frente al poder oligárquico de corte neoliberal sin bases sociales.

¿POR QUÉ NO MÁS BIEN UNA LEY ANTIESTADO DE SITIO?

Los charlamentarios de la actual Asamblea Legislativa neoliberal traman una normativa para penalizar bloqueos, y por rara coincidencia está en curso una acción popular sobre el mismo asunto. Entonces, a fin de contrarrestar la criminalización de la protesta social surge la necesidad de otra urgente disposición: la ley que impida al gobierno dictar estado de excepción. Según el autoritarismo estatal burgués es viable la privación de garantías constitucionales, ante permanentes amenazas de subversión y así han justificado vejámenes contra los derechos humanos. De modo que es hora de parar el carro a los intentos represivos para acallar la resistencia al modelo expliador que apela a la fuerza para imponer su lógica patronal. Nunca más ese estado de sitio que usaron y abusaron las dictaduras militares proimperialistas, apresando, confinando y torturando a los mejores hijos del pueblo...



MUY RÁPIDO, TIENEN QUE APROBÁR VELOZMENTE LOS CRÉDITOS

Batirán record de celeridad en la sanción de los nuevos créditos que inciden grandemente en la deuda externa del país. Como tienen la mayoría oficialista en sus varias siglas, pisarán el acelerador a fondo como arma de destrucción masiva para dar gusto al Ejecutivo. Diputados y senadores se aprestan a aprobar los empréstitos con su rodillo congresal. Lo interesante del caso es que no está en sus cabales que durante tres años se boicoteó al anterior gobierno mediante la estrangulación económica parlamentaria sin contemplaciones. Ahora les toca decir amén a lo que venga en paquete, no para su consideración sino para su pura y simple aprobatoria, dietas de por medio.



FARANDULA ELECTORAL CON SABOR A KACHARPAYA

Con el despilfarro inevitable ya se avecinan las “subnacionales” y miles de candidato/as a Alcaldes, concejiles, Gobernadores y asambleístas ejercitan los pasitos requeridos para no desafinar en la carnavalesca jornadas comiciales. Como nunca antes, prolifera sinnúmero de comparsas o siglas ciudadanas y menudean prematuras proclamaciones, arengas, mitines, kermeses y tráfico de saltimbanquis tránsfugas legitimado ante una narrativa democrática de ocasión. Caras conocidas y gente “nueva” reciclada caracterizan estas elecciones, otros eslabones en la cadena de exclusión de todo lo relacionado al color azul. Pero, qué paradoja, hay tanto azulino en recientes agrupaciones que les dan cobijo y presunta garantía de lograr algún curul o por lo bajo otra granjería. Buen provecho!

UNIDAD, UNIDAD, UNIDAD difiere de “BOLIVIA, BOLIVIA, BOLIVIA”

Hace falta distinguir entre consignas patrióticas y aquellas de sentido orgánico proyectivo. Diferenciar el discursito presidencial repetido hasta la saciedad con el nombre del país, respecto al reclamo masivo y clasista de fortalecer el bloque nacional popular. Lo primero emerge del mercadeo para cautivar electores, en cambio la interpellación unitaria nace del fondo de la conciencia ciudadana, superar cualquier sectarismo, discriminación y más bien consolidar la cohesión obrera, campesina y de capas medias empobrecidas. De ahí que la consigna internacionalista y plurinacional repite en voces de trabajadores, mujeres y jóvenes ¡El pueblo unido, jamás será vencido!



Columpio

Pragmático



EN EL ANIVERSARIO DEL PARTIDO: AVANZAR ASUMIENDO LOS RETOS DE LA REALIDAD ACTUAL

Rememoramos este nuevo aniversario fundacional del PCB con fuerza creciente y con la esperanza de seguir avanzando hacia la consecución de los objetivos históricos de la clase obrera y el pueblo, pese a encontrarnos en un escenario nacional distinto por el ascenso al gobierno de la derecha compuesto por un complejo de siglas que responden a la restauración del neoliberalismo en el país y su proyecto de desmantelar el Estado Plurinacional.

La muletilla “la ideología no se come”, ideológicamente expresión burguesa, utilizada por Rodrigo Paz pretende ilusionar con un capitalismo sin nadie carente de necesidades básicas, siendo el “para todos”, solo en provecho de la clase dominante. Asimismo, la vieja consigna del “capitalismo para todos”, inspirada en el Plan de Todos de Sánchez de Lozada, hoy procura ser la cobertura para la reinstauración del modelo neoliberal sin atenuantes, al servicio de los intereses de acumulación de capital de la oligarquía en el poder. Patria para la minoría y exclusión de las mayorías.

En este contexto, a causa de las nuevas medidas de ajuste a aplicar por quienes ejercen el gobierno, lo previsible es la agudización de la lucha de clases, en resguardo de las conquistas laborales y la soberanía nacional. Las fuerzas sociales y políticas del Bloque Nacional Popular, la izquierda boliviana y nuestro Partido en esta coyuntura histórica, llaman a organizarse para resistir la restauración neoliberal, mediante la movilización consecuente con las banderas de las y los trabajadores, las mujeres, la juventud y los pueblos originarios. Así como la COB y el pueblo trabajador derrotaron el DS 5503, unidos derrotaremos al pragmatismo imperial y el “capitalismo para todos” de los neoliberales.

Nuestro Partido ha denunciado reiteradamente que se va propiciando un atentado anticonstitucional. ¿Quién se tragará la píldora cuadrada de que dando de baja a la Constitución Política plurinacional, desaparecerá la “trancadera” del Estado? Poner en marcha la contrarevolución neoliberal, abrir lo que llaman candados normativos, supone que sobrevendrá una tormenta de leyes favorables a las transnacionales. En esa línea, quieren tumbar la Ley de Hidrocarburos, la Tributaria, de Inversiones, de Trabajo, etc. arrasando la soberanía sobre nuestras riquezas naturales, atentando contra derechos de los trabajadores y pueblos originarios, y así facilitar el desmantelamiento de los recursos estratégicos del país. Sin embargo, con certeza la clase obrera en pie de lucha no permitirá que se destruya el país.

Sin embargo, la multipolaridad vigente hoy en día no es compatible con la subordinación incondicional a la hegemonía estadounidense. El hecho geopolítico de aplastante ingerencismo, que exalta el libre mercado, que constituye su paradigma fundamental, ya está siendo superado en el mundo. De ahí que destaquemos nuestra invariable solidaridad con Cuba revolucionaria, con todos los pueblos en combate, contra el genocidio sionista.

En esta oportunidad debemos testimoniar ante las nuevas generaciones, el ejemplo imperecedero de tantos comunistas como los siguientes: el insurrecto Manuel Miranda, el mártir sombrerero de la Revolución del 52 caído en la calles, el poeta revolucionario Oscar Alfaro que cantó a la liberación del pueblo y la clase obrera, al camarada Rosendo García, gran dirigente minero acribillado en la Noche de San Juan cuando defendía fusil en mano el sindicato de Siglo XX, a la parlamentaria, profesora y dirigente Clara Torrico, a René Zavaleta Mercado intelectual de renombre internacional que analizó cabalmente la abigarrada realidad boliviana y demás cuadros quienes constituyen nuestro digno patrimonio militante.

Honor y gloria a todas y todos los camaradas caídos en el puesto del deber, en las calles, en las trincheras, en las montañas, en las minas y en las fábricas, en los centros de estudio y de trabajo, en las celdas de la represión fascista. Gracias a su temple comunista en la lucha inocludicable por la liberación nacional, contra la oligarquía y el imperialismo, por la revolución y el socialismo.

Honor y gloria por siempre a su legado de valor, consecuencia, convicción y firmeza revolucionaria tan necesarios hoy y siempre.

**¡AL RESCATE DE LA PATRIA, RUMBO AL SOCIALISMO!
¡VIVA EL PARTIDO COMUNISTA DE BOLIVIA!**

ANIVERSARIO DEL PCB



Las condiciones materiales del día de hoy son muy distintas a las que se han presentado durante años anteriores, tanto en el país como en la región se encuentran gobernando regímenes neoliberales, que claramente no tienen ningún interés en respetar ni mantener las conquistas sociales alcanzadas a lo largo de la historia.

Las políticas económicas no reflejan nada novedoso, puesto que replican la misma receta de siempre dónde las condiciones económicas favorecen a los grupos sociales más beneficiados, dejándole el peso de la crisis a la clase trabajadora, y repitiendo discursos que señalan que es la única manera de “salvar al país”.

Estos son los primeros actos estructurales que demuestran y refirman que el manejo de la política, la economía y las leyes no son más que la dictadura de la clase que toma el poder; las normas que nos rigen como sociedad son manipuladas, interpretadas e ignoradas conforme a la conveniencia de quién las maneja.

Por ello, hay una fuerte amenaza de que se pierdan derechos como el acceso a una educación fiscal y gratuita, sin duda se verá una masa de trabajadores desempleados y aquellos que perderán su principal fuente de ingresos; además de ello existe un fuerte atentado contra la soberanía del país, siendo que nuestros recursos están siendo subastados a cualquier empresa extranjera que quiera comprarlos a precios regalados, y por si fuera poco, nos imponen la gobernabilidad del país “por control remoto”, dejando serios antecedentes para ignorar la soberanía de nuestro Estado.

Lamentablemente, se generaron las condiciones para que este tipo de gobiernos manejen el poder, por un lado a raíz de los intereses de las élites internacionales en imponer gobiernos de corte neoliberal, y por otro lado, porque no se le ha dado la importancia suficiente a la estructura orgánica de un partido político, a la formación de cuadros que fijen un horizonte histórico para un gobierno revolucionario, distinto a lo que vimos durante un largo periodo, esta es una dura lección de cómo debemos afrontar nuestra militancia.

Entonces, es innegable que debemos apoyar las movilizaciones y posiciones de la clase trabajadora, pero más importante aún, es que dichas movilizaciones no sean una respuesta voluntaria, siendo que las acciones espontáneas sin una dirección y demandas concretas, terminan por desaparecer antes de conseguir objetivos concretos. Por lo que, lo fundamental es recuperar la estructura que nos caracteriza y fortalecernos, ahora más que nunca.

La sociedad y la política son dinámicas, por lo que es necesario también fortalecer y actualizar nuestros instrumentos orgánicos, así como las direcciones en todos los niveles del partido, ya que, si no nos damos estas misiones, estamos condenados a desaparecer. Sin embargo, aún estamos a tiempo de continuar en la lucha y hacer frente a una coyuntura que hoy más que nunca, demanda nuestra participación activa en la sociedad.

Más allá de eso, nuestras demandas como Comunistas jóvenes son claras, defender aguerridamente la educación fiscal y gratuita, el empleo digno para jóvenes, la defensa de la soberanía de nuestro país, y como no, en el marco de la solidaridad internacional mantener siempre solidarios con la lucha que hasta hoy continúa soportando el pueblo palestino.

Bajo la misma línea, nuestro partido de manera histórica ha estado siempre presente en los momentos políticos más relevantes y hoy no es la excepción, saludamos y reconocemos la importancia de la experiencia partidaria en esta coyuntura, y en su aniversario, reinvincimos cada una de las luchas de las que ha sido parte y de la que le toca vivir el día de hoy.

Sin más que decir, que **viva el partido y la juventud comunista de Bolivia.**